



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-00-55149; en el cual el Consejero Titular Ab. Luis H. Coppari propone se conceda la distinción académica de "Doctor Honoris Causa" en la persona del Profesor Giuseppe Di Federico ; y

CONSIDERANDO :

Que el señor Decano, de conformidad al art. 3° de la Ordenanza N° 14/84 del H.C.S. eleva la propuesta de otorgar el Título de "Doctor Honoris Causa" de esta Universidad Nacional de Córdoba, al señor Profesor Giuseppe Di Federico , de la Università degli Studi di Bologna;

Que los señores Profesores Titulares Plenarios de Derecho Administrativo, Dres. Benigno Ildarraz (fs.2) y Julio Altamira Gigena (fs.3) y de los señores Profesores Titulares de Derecho Político, Dr. Jorge E. Barbará, (fs.4) de Derecho Constitucional, Jorge Horacio Gentile, (fs.5) de Derecho Constitucional y Derecho Público Provincial, Dr. Antonio María Hernández (h), (fs.6) y de Historia del Derecho Argentino, Dr. Miguel A. Ortiz Pellegrini, (fs.7) (artículo 3° de la Ordenanza N° 14/84 del H. Consejo Superior y sus modificatorias), avalan el otorgamiento de tal distinción académica ;

Que de fs. 8 a 25 obra síntesis del curriculum vitae y reseña de antecedentes académicos y científicos del Profesor Giuseppe Di Federico ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia , a fs. 27 aconseja su aprobación;

Que puesto a votación, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

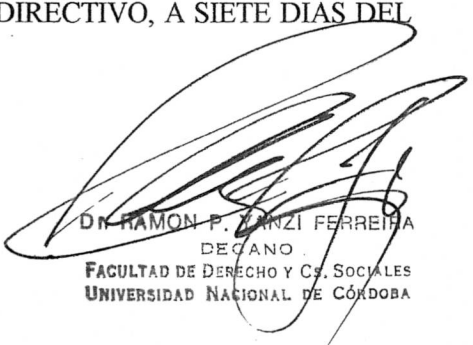
Art. 1°.- Proponer al H. Consejo Superior, que se le otorgue al señor Profesor **GIUSEPPE DI FEDERICO**, el título de "**Doctor Honoris Causa**" de esta Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 99/00.-.


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. ZANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA